

HECHOS RELEVANTES

1. Con fecha 25 de marzo de 2026 se informa que cesando la reserva relativa a esta operación, informada a la CMF con fecha 2 de diciembre de 2025 y complementada con fecha 19 de diciembre de 2025 y 2 de marzo de 2026, que Cencosud Col Shopping S.A.S., filial 100% de propiedad de la Sociedad, ha suscrito un Contrato de Compraventa de Derechos Fiduciarios con Patrimonio Autónomo Estrategias Inmobiliarias en Colombia, para la adquisición indirecta por parte de la Sociedad del 51% del Centro Comercial Plaza Central, ubicado en la ciudad de Bogotá, Colombia (la «Transacción»). El precio de la referida compraventa asciende a la suma total de 459.000 millones de pesos colombianos (aproximadamente USD 124,5 millones).

El cierre de la Transacción se encuentra sujeto a una serie de condiciones habituales para este tipo de operaciones, entre ellas el trámite aplicable en materia de libre competencia ante la Superintendencia de Industria y Comercio en Colombia. El cumplimiento de tales condiciones y la materialización del cierre de la Transacción o, en su caso, cualquier circunstancia que pudiera ser relevante respecto de ella, será informado oportunamente al mercado por la Sociedad mediante los hechos esenciales o comunicaciones que correspondan.

Se espera que esta adquisición tenga un efecto favorable en los resultados consolidados de la Sociedad, sin que a esta fecha se puedan cuantificar con precisión tales efectos.

2. Con fecha 30 de marzo de 2026 se comunica, lo siguiente:

A.- El Directorio de la Sociedad, en sesión realizada el día de hoy, ha decidido convocar a Junta Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad a celebrarse el día 23 de abril de 2026 a contar de las 08:30 horas en Avenida Andrés Bello N°2457 piso 61, comuna de Providencia, Santiago.

B.- La tabla de la Junta Ordinaria de Accionistas es la que a continuación se indica:

- a) Examen de la situación de la Sociedad y del informe de la empresa de auditoría externa, y la aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio al 31 de diciembre de 2025 y del informe de la empresa de auditoría externa correspondiente al mismo ejercicio;
- b) Distribución de utilidades del ejercicio 2025 y reparto de dividendos;
- c) Fijación de remuneración de los Directores;
- d) Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y determinación de su presupuesto de gastos de funcionamiento y el de sus asesores;
- e) Informe sobre gastos del Directorio y Comité de Directores;
- f) Designación de la empresa de auditoría externa para el año 2026;
- g) Designación de las clasificadoras de riesgo para el año 2026;
- h) Dar a conocer las materias examinadas en el Comité de Directores, actividades desarrolladas, su informe de gestión anual y las propuestas que no hubieran sido

acogidas por el Directorio, así como los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas;

- i) Dar cuenta, en caso de existir, de las oposiciones de Directores que se hicieron constar en actas de sesiones de Directorio;
- j) Designación del periódico en que deben efectuarse las publicaciones sociales; y
- k) En general, cualquier materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas. Asimismo, en la mencionada sesión de Directorio, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, distribuir un dividendo equivalente a \$15.- por acción, que se suma al Dividendo Provisorio de \$60.- por acción pagado a partir del día 27 de noviembre de 2025, todo con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2025, en adelante el “Dividendo”. Adicionalmente, el Directorio acordó proponer a la referida Junta Ordinaria de Accionistas, que el Dividendo se pague a los señores accionistas a contar del día 12 de mayo del presente año.

C.- El Directorio aprobó poner a disposición de los accionistas y demás personas que asistan a la Junta Ordinaria de Accionistas antes señalada, medios tecnológicos que les permitan participar y votar en ellas de manera remota, en los términos y conforme a la regulación e instrucciones impartidas sobre la materia por la Comisión para el Mercado Financiero. De los detalles de este tipo de participación y votación a distancia se informará oportunamente.

3. Con fecha 23 de abril de 2026 ha tenido lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad que, entre otros acuerdos, ha resuelto lo siguiente:

1. Aprobar la Memoria Anual de la Sociedad, los Estados Financieros y el Informe de Auditores Externos del ejercicio 2025.
2. Aprobar la distribución de un dividendo definitivo con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2025 por un monto total de \$127.937.330.850, lo que representa un 54,42531% de las utilidades líquidas distribuibles, equivalente a \$75 por acción, mediante la distribución de un dividendo adicional por \$15 por acción a contar del 12 de mayo de 2026, más el dividendo provisorio de \$60 por acción ya pagado el 27 de noviembre de 2025.
3. Establecer que la remuneración de los Directores para el año 2026 sea de 135 Unidades de Fomento mensuales para quienes ejerzan el cargo de Director y el triple de dicha suma para el Presidente.
4. Establecer que durante el año 2026, cada Director integrante del Comité de Directores reciba una remuneración de 45 Unidades de Fomento mensuales, y que el presupuesto de gastos del Comité y sus asesores ascienda a 2.500 Unidades de Fomento anuales.
5. Designar a EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026.
6. Mantener como Clasificadoras Privadas de Riesgo para el período 2026 a Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.

Asimismo, se informa que en sesión de Directorio celebrada el día de hoy, don Manfred Paulmann presentó su renuncia inmediata al cargo de Presidente del

Directorio, manteniéndose como Director de la Sociedad. En su reemplazo, el Directorio eligió por unanimidad a don Jaime Soler como nuevo Presidente del Directorio, con efecto inmediato.

4. Con fecha 24 de abril de 2026, la Sociedad colocó en el mercado local el bono desmaterializado y al portador que se indica a continuación:
 - Bonos Serie H (código nemotécnico BCSSA-H), con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 1.251 (los “Bonos Serie H”). La colocación de los Bonos Serie H se realizó por la suma total de 2.500.000 de Unidades de Fomento, a una tasa de interés de 3,08%, con una tasa cupón anual de 3,0% y con vencimiento al 5 de febrero de 2056.

Los fondos provenientes de la colocación de este bono se destinarán al financiamiento del plan de inversiones de la Sociedad y sus filiales y/o a otros fines corporativos.

5. Con fecha 3 de junio de 2026, se comunica que en relación con el hecho esencial divulgado con fecha 25 de marzo de 2026, mediante el cual se informó el acuerdo de compraventa de derechos fiduciarios suscrito entre Cencosud Col Shopping S.A.S. (“Cencosud Col”) – filial 100% de propiedad de la Sociedad – y Patrimonio Autónomo Estrategias Inmobiliarias (“PEI”) en Colombia, para la adquisición indirecta por parte de la Sociedad del 51% del Centro Comercial Plaza Central, ubicado en la ciudad de Bogotá, Colombia (la “Transacción”), se informa que con esta fecha, y habiéndose cumplido la totalidad de las condiciones contempladas en el referido contrato para la materialización de la Transacción, Cencosud Col y PEI han procedido a la firma de los documentos para el cierre de la Transacción. En consecuencia, la Sociedad ha adquirido la propiedad indirecta del 51% del referido Centro Comercial Plaza Central.

Se espera que esta adquisición tenga un efecto favorable en los resultados consolidados de la Sociedad, sin que a esta fecha se puedan cuantificar con precisión tales efectos.